

PÚBLICA

Si la Consejería sigue sin ejecutar el fondo del presupuesto para formación, los docentes se verán obligados a costearse los cursos

LA COMUNIDAD DE MADRID NO EJECUTA EL PAGO A LOS SINDICATOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 2011 REFERIDA A LOS CURSOS DE FORMACIÓN

Madrid, 15 de diciembre de 2011

FETE-UGT MADRID denuncia que la Consejería de Educación vulnera el derecho a la formación de los docentes al no ejecutar la partida presupuestaria de 2011, ya aprobada, para subvencionar los cursos de formación gestionados por las Organizaciones Sindicales al amparo de lo recogido en el Acuerdo Sectorial 2006, por lo que el sindicato emprenderá las medidas legales oportunas contra la actuación de la Consejería de Educación en materia de formación de los trabajadores docentes.

En resumen:

- **Formación 2011:**

La Consejería está incumpliendo el Acuerdo Sectorial firmado en 2006 y atenta gravemente contra el derecho a la formación de los docentes pues **no ha abonado a las organizaciones sindicales las cantidades que adeuda en concepto de Formación del profesorado del curso 2011.**

FETE-UGT Madrid ha adelantado 173. 000 Euros para pagar la Formación que en 2011 han realizado a través de nuestro sindicato los profesionales de la Enseñanza Pública de la Comunidad de Madrid.

FETE-UGT MADRID ha solicitado en reiteradas ocasiones la reunión urgente de la Mesa Sectorial para tratar este y otros temas, a lo que la Consejería no ha respondido a día de hoy.

El lunes 5 de diciembre, FETE-UGT Madrid presentó en registro toda la documentación necesaria solicitando el cobro de las acciones formativas realizadas a lo largo de todo el 2011, con el fin de que no nos puedan acusar de no haber entregado dicha documentación en plazo y forma.

Se hizo así pues no se nos admitió entregarla en el Área de Gestión Económica y Administrativa, que es donde habitualmente se lleva a cabo este trámite.

UGT se pregunta en qué ha gastado la Comunidad de Madrid el dinero que tenía presupuestado para Formación del profesorado y que a día de hoy no ha pagado a las organizaciones sindicales.

Formación 2012:

Como sabéis, **la red de Formación de la Comunidad de Madrid no tiene capacidad para asumir la demanda de cursos de todos los docentes**, por lo que muchos verán denegadas sus peticiones. De no firmarse un nuevo plan para el próximo curso, la mayoría del profesorado no podrá completar los créditos obligatorios para la percepción del sexenio.

Dado que en el mes de diciembre la Consejería aún no había enviado las instrucciones para solicitar el Plan de Formación 2012, el mismo día 5 la secretaria de formación de FETE-UGT Madrid entregó en registro dos cartas dirigidas a la Jefa de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y a la Dirección General de Mejora de la Calidad Educativa respectivamente, informando de que no nos habían llegado las instrucciones para solicitar el plan de formación del año 2012.

Ese mismo día nos informaron al final de la mañana de que nos estaban enviando dichas instrucciones. Se ha producido, por tanto, la renovación del Convenio de Formación que permite a las Organizaciones Sindicales presentar sus planes de formación anuales y la homologación y certificación de cursos de formación para docentes en el año 2012.

Pero si la Consejería sigue sin ejecutar el fondo del presupuesto para formación, los docentes se verán obligados a costearse los cursos.

Si la Comunidad de Madrid no ingresa al sindicato la cantidad de las acciones realizadas a lo largo de este año (173.000 euros), no podremos arriesgarnos a llevar a cabo los cursos 2012 de forma gratuita ya que FETE-UGT Madrid (que desde hace cuatro años se autogestiona únicamente con las cuotas de sus afiliados) no podría volver a asumir dicho gasto.

Estamos intentando llegar a un acuerdo en teleformación para que los precios de cada acción para el 2012 sean razonablemente asequibles. En cuanto a los cursos presenciales, cada centro educativo deberá decidir si prescinde del cobro por utilización del aula y del pago al coordinador y material con el fin de que la acción salga a los profesores lo mas económica posible. Esto último se irá acordando con cada centro de manera individual.

Para ampliar información sobre este asunto:

El 20 de octubre de 2006 se firmó el Acuerdo Sectorial (prorrogado a día de hoy) del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias. Este Acuerdo en su artículo 23 y con respecto a la formación de los docentes recoge:

“La Comunidad de Madrid, en la certeza de que **la formación de sus empleados es pieza clave para lograr la mayor calidad y eficacia en la prestación del servicio público, destina un importante volumen de recursos económicos a la formación de los funcionarios docentes** desde el momento mismo de la recepción de la transferencia en esta materia. **Para el desarrollo eficaz y eficiente de la misma, se considera por las partes firmantes que, en su desarrollo, es necesaria la colaboración y participación activa de los sindicatos representativos de los funcionarios docentes incluidos en el ámbito de aplicación de este Acuerdo.**”

Para ello, todos los años los presupuestos de la Comunidad de Madrid destinaban una cuantía a la subvención de actividades formativas del profesorado.

Pero con la Ley 4/2010 de 29 de junio, de medidas urgentes (por la que se modifica la Ley 9/2009 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010) **se reduce drásticamente el fondo destinado a acciones formativas incluidas en los respectivos planes anuales de formación que gestionan las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial del personal docente no universitario, que pasa a ser de 1.000.000 euros anuales para el curso 2011.**

Como ya denunció FETE-UGT MADRID en su momento, esto provocó que la oferta de cursos de formación por parte de las OOSS se redujese a la mitad durante este año.

Esta situación se ha agravado debido a la no convocatoria de la Mesa Sectorial para la distribución de la partida presupuestaria aprobada para la subvención de cursos de formación, lo que significa que **la Consejería de Educación ha contraído una gran deuda (un millón de euros) con las Organizaciones sindicales que gestionan la formación de los docentes pues no ha ejecutado la partida presupuestaria ya aprobada que debía asignarse antes del 31 de diciembre de 2011.**